



**AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO N° 6481

CHILLAN VIEJO, 20 de Diciembre 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. **CONSIDERANDO:**

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 20 de Diciembre del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso con devolución de Tiempo en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 6482 /12.11.2012, N° 3228/20.06.2013, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, Permiso con devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Daniela Benavente Jimenez	Asistente Social	Dev. Tiempo	05 hrs. am.	24/12/2013
Luz Bravo García	Administrativo	Administrativo	01 día	30/12/2013
María San Martín Navarrete	TENS	Administrativo	02 día	26 Y 27/12/2013
Beatriz Fuentes Becerra	Administrativa	Administrativo	1día	27/12/2013
Luz Bravo García	Administrativa	Administrativa	1 día	26/12/2013
Ingrid Venegas Cabrera	Administrativa	Administrativo	1 día	26/12/2013
Marcelo Ibáñez Retamal	Jefe SOME	Administrativo	01 día	23/12/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/10/13

Distribución: - Secretaria Municipal, Departamento salud